



U/I

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
Nº 281-2014-GRA/PRES

Ayacucho, 09 ABR. 2014

VISTO:

El Oficio Nº 080-2014-DREA-UEE-310-UGELVF/DIR-H, procedente de la Unidad Ejecutora 1378 Región Ayacucho Educación UGEL Víctor Fajardo, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor CANCHARI QUISPE, Juan de Dios y al señor RAMOS MORALES, Alfredo, como nuevos responsables titulares de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1378 Región Ayacucho Educación UGEL Víctor Fajardo, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional No 975-2012-GRA/PRES.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al señor CANCHARI QUISPE, Juan de Dios, Administrador; en reemplazo del Ing. MOREYRA GRANDA. Alberto Cayetano y al señor RAMOS MORALES, Alfredo, Tesorero en reemplazo del CPC. ALARCON GOMEZ, Wilfredo Javier, como nuevos responsables titulares, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1378 Región Ayacucho Educación UGEL Víctor Fajardo.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres

Cargo

- | | | |
|----|-----------------------------------|---------------|
| a. | Sr. CANCHARI QUISPE, Juan de Dios | Administrador |
| b. | Sr. RAMOS MORALES, Alfredo | Tesorero |





2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres

Cargo

- | | | |
|----|---|--------------------|
| a. | Lic. Adm. CHILLCCE JAYO, Daniel Doroteo | Planificador |
| b. | TANTA HUAMANI, Edoms Nilo | Resp. de Escalafón |

ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
.....
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial
Expedida por mi despacho.

Atentamente:



.....
ABOG. MILAGRO FLORES QUISPE
SECRETARIA GENERAL

